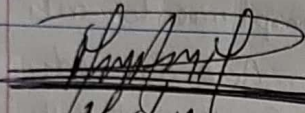
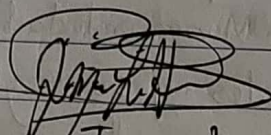


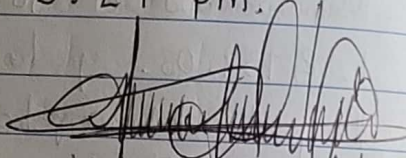


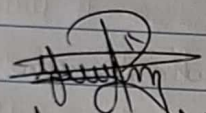
26,120.00, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 2,612.00. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su reglamento acuerdo cede Dominio Pleno a la Sra Suyapa Morisol Ponce Caceres. Mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

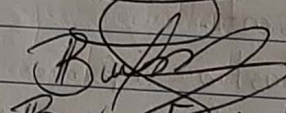
+ Decimo => El Sr. Alcalde Municipal Cerro oficialmente la Sesión siendo las 3:29 pm.


Morbin
James A Mejia

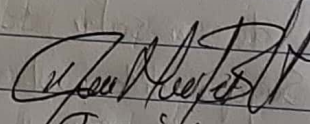

Jenny M. Licong
Mijina Ventura

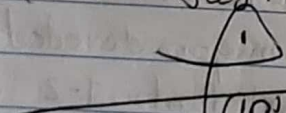

Isai Marcia


Yessica M. R.


Brania E. Martinez

Oswin Saul Bonilla M.


Jose Nerz Barera


Oscar Marcia



Wilmar

ACTA # 15

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, al día Martes 15 de Agosto del año 2023, presidio al lado el Sr. Vice alcalde Municipal Morbin Antonio Machado en ausencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Regidores por su orden: Olin Saul Bonilla Marquez, Yessica Machado Padilla,



Bronia Evangelina Martínez Hernández, Iblain Isai
Marda Marcia, Javier Antonio Mejía, Jenny Ma-
riela Licona Hernández, Mirian Solema Ventura
Espinales, José Noriz Barrera Cabrera y asistencia
del Presidente de la CCT Carlos Arturo Zalaya, por y
ante la Secretaría de oficio que da fe se desarrolló la
siguiente agenda:

- 1: Oración a Dios
- 2: Comprobación del Quorum
- 3: Apertura de la Sesión
- 4: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 6: Correspondencia
- 7: Solicitud de Dominios Plenos.
- 8: Presentación del Reglamento de Control Interno y
Políticas Institucionales.
- 9: Presentación de Modificaciones Presupuestarias (Traspasos
y Ampliaciones).
- 10: Asuntos Varios.
- 11: Cierre de la Sesión.

- * Primero => Oración a Dios dirigida por la Regidora.
Mirian Solema Ventura Espinales.
- * Segundo => El Sr. Vice Alcalde Marbin Antonio Marda
Machado procedió a la comprobación del quorum.
encontrándose suficiente.
- * Tercero => Una vez comprobado el quorum procedió a
la apertura de la sesión siendo la 01:15 pm.
- * Cuarto => La Secretaría dio lectura a la Agenda, la cual
fue aprobada sin ninguna modificación.
- * Quinto => La Secretaría dio lectura al (la) acta
14 de fecha 31 de Julio, la cual fue aprobada
con las siguientes observaciones: - El biodigestor tiene
un costo de Z. 640,000.00. - El Regidor Olbin Saul
Bonilla Marquez opino refiriéndose a los fallecidos que
aparecan en la lista de los requerimientos.



Sexto \Rightarrow La Secretaria dio lectura a una solicitud enviada por el Sr. Cristian Roberto Ramirez Duron con DNI # 0306-1940-00046 para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal que en fecha 14 de octubre del 2027 se le extendió certificación de Dominio Pleno de un predio ubicado en Jamaltuca, San Jerónimo con clave catastral Suve N° 0313-0501-00204, con un área de 719.95 M², El cual no inscribió en el Registro de la Propiedad y lo extrajo, por lo que solicita puedan certificarlo nuevamente el Dominio Pleno. La Honorable Corporación Municipal acuerda entregar reposición de Dominio Pleno al Sr. Cristian Roberto Ramirez Duron.

* Septimo \Rightarrow La Secretaria dio lectura a Solicitud enviada por el Sr. Selvin Wigberto Contreras Rodríguez con DNI # 0313-1991-00190, que contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en los Lirios, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida de dicho solar.

- La Secretaria dio lectura a Solicitud enviada por el Sr. Miguel Antonio Padilla Reyes, con DNI # 0313-1970-00259, contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal, se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Talanguita, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

- Se dio lectura a solicitud enviada por la Sra. Leydi Toricalda Reyes Flores, con DNI # 0313-1990-00256, contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Jamaltuca, San Jerónimo



Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

- La Secretaria dio lectura a solicitud enviada por la Sra. **Karen Melissa Castellanos Castillo**, con DNI # 0313-1999-00217, (contrae a pedir a la Honorable Corporación, se le otorgue Dominio Plano de un solar) y el Sr. Ruben Alejandro Castellanos Castillo, con DNI # 0501-2007-01048, contraen a pedir se les otorgue Dominio Plano de un solar ubicado en Barrio Arriba, Jameltaca, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

Octavo => Se presento ante la Honorable Corporación Municipal el Tecnico de IAMIHON Juan Luis I' para Socializar el Reglamento para la Creación y Funcionamiento del Comité de Control Interno (COCOI) y Las Políticas Institucionales, con el Objetivo de establecer los normas y procedimientos para la organización y funcionamiento del comité de control interno institucional de la municipalidad, que tendrá caracter permanente y de obligatorio cumplimiento. Los cuales deben ser aprobados por la Corporación Municipal.

Tambien presento el Acta de Compromiso para la implementación del Marco Rector Institucional de los Recursos para darle finalidad al acuerdo que se sostuvo en Reunión anterior para dar inicio al proceso de capacitación y un Comité de Control Interno que posteriormente sera juramentado por el Sr. Alcalde, dicho comite esta conformado por los jefes de control interno de cada unidad de la Municipalidad, el cual rendira un informe a la Corporación Municipal de los procesos de autoevaluación que se realice dentro de la Municipalidad. La Honorable Corporación firmo el acta de Compromiso para la implementación del Marco Rector Institucional.



El Sr. Carlos Arturo Zelaya coordinador de la CCT pregunta que si la evaluación sera a cada unidad de trabajo. El tecnico de AMIHON respondió que el comite debe reunirse una vez al mes para evaluar las actividades planificadas por las unidades y si no las han realizado debe haber una justificación, si es por falta de logistica.

- El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia pregunta que si el comite esta formado por empleados municipales ya que considera que es saludable que participen personas externas para que conoscan el trabajo del empleado y vean que algunos veces los empleados no hacen algunas actividades por falta de logistica.

El Tecnico de AMIHON Respondio que seria criterio del Sr. Alcalde agregar a alguien externo. agrago que la idea de las evaluaciones es para mejorar el funcionamiento de la Municipalidad y a la hora que llegue una auditoria los hallazgos sean minimos.

- El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez hizo la pregunta si el Reglamento se aplicara en todas las municipalidades ya que considera que se deberia de aplicar para todas, para que (p) cada tramite tenga los mismos requisitos en cada municipalidad.

En respuesta el tecnico de AMIHON añadio que por el momento se esta trabajando con las Municipalidades de La Libertad, Ojos de Agua, La Trinidad, Meambar, San Luis, Esquias y San Jerónimo y el Reglamento es igual para todas las Municipalidades.

- * NOVENO ⇒ El Sr. Vice Alcalde Marbin Antonio Marcia Machado, Presento a la Honorable Corporación Municipal Los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias.



I.- Monto Dabito

Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Activid.	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento Administración Financiera Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	16700	11-001 -01	Beneficios	L. 71,278.79
							Inversión Fortalecimiento Social y comunitario Educación.	
11	03	011	000	001	47110	11-001 -01	Construcción de Camerinos y graderos e iluminación en Insto República de Honduras, Ba. San Antonio, Casco Urbano	200,000.00
11	03	009	000	001	47110	11-001 -01	Mejoramiento Escuela, Caserio Desuio Tres Pinos	50,000.00
11	03	009	000	001	47110	15-013 -01	Mejoramiento Escuela, Caserio Desuio Tres Pinos.	10,134.00
							Viviendas de familia en situación de Pobreza extrema.	
11	07	002	001	000	23400	11-001 -01	Mejoramiento de viviendas en Aldea Ojo de Agua.	107,280.00
							Fortalecimiento Cultural y convivencia Social Construcción y mejoras de Espacios Públicos.	
13	01	003	000	001	47210	11-001 -01	Mejoramiento Plaza Central Aldea Jamalteca Deportes.	85,822.00
13	02	001	000	001	47110	11-001 -01	Construcción Cerca perimetral en Campo de futbol, aldea Plan de Leones	7,105.00
13	02	003	000	001	47110	11-001 -01	Mejoramiento de Campo de futbol, Aldea el Singá	49,000.00
TOTAL INGRESOS								571,619.79

II.- Monto Credito

Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Activida	obra	objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Inversión	



				Fortalecimiento Social y comunitario		
				Educación.		
	000 001	47110	11-001 -01	Mejoramiento de Escuela Aldea La Laguna, Buena Vista	L. 20,000.00	
11	03 022 000 001	47110	11-001 -01	Mejoramiento Escuela, Aldea Tres Pinos.	70,000.00	
11	03 027 000 001	47110	11-001 -01	Construcción de Cerca perimetral en Escuela, Aldea Plan de Leonas	7,105.00	
11	03 030 000 001	47110	11-001 -01	Mejoramiento Escuela, Caserio Desvío Tres Pinos	50,000.00	
11	03 030 000 001	47110	15-013 -01	Mejoramiento Escuela, Caserio Desvío Tres Pinos	70,134.00	
11	03 031 000 001	47110	11-001 -01	Reconstrucción Escuela Bolando Mar- cía, Aldea Ojo de Agua.	107,280.00	
11	03 032 000 001	47110	11-001 -01	Mejoramiento de Inst. República de Honduras, Ba. San Antonio, Casco Urbano	200,000.00	
Electrificación.						
11	06 005 000 001	47110	11-001 -01	Construcción Sistema Energía Eléctrica Los Plancitos	10,000.00	
Fortalecimiento Cultural y convivencia Social						
Preservación del Patrimonio Municipal						
13	04 003 000 001	47110	11-001 -01	Mejoramiento de baños sanitarios en Centro Comunal, Jamaltuca	21,057.00	
Deportes.						
13	02 004 000 001	47110	11-001 -01	Construcción de Cerca perimetral en Campo de fútbol, Aldea Jamaltuca	82,868.00	
Infraestructura Municipal						
Adquisición de Equipo de Oficina						
15	03 000 001 000	42120	11-001 -01	Equipos varios de Oficina	53,175.79	

TOTAL INTERESES

571,619.79

La que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

= El Sr. Vice Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal las Ampliaciones Presu-



Puestarios de Ingresos y Costos Por Alzas.

I.- Ingreso a Ampliarse.

Grupo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Artículo	Descripción.	Monto
11.7.1.02.	13.00				Rupestros	L. 2,196.00
11.7.1.03.	10.00				Comedores	388.80
11.7.1.96.	02.00				Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Comercio	96.54
11.7.1.97.	02.00				Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de comercio	406.80
11.7.1.97.	03.00				Intereses generados por atraso en el pago de establecimientos de servicio	59.45
11.7.2.97.	02.00				Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles Rupestros	2,354.52
11.7.3.96.	00.00				Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales	786.92
11.7.4.01.	06.00				Bloques y derivados	90.00
12.5.99.02.	30.00				Permisos para operación de negocios	7,650.00
12.5.99.02.	34.00				Permiso de construcción	3,000.00
12.5.99.02.	53.00				Matricula de vehículos automotores	87,711.58
12.5.99.03.	02.00				Por la presentación de declaraciones juradas tardias	7,213.25
15.2.19.01.	03.00				Servicios de Medidas y Remedios	8,890.00
15.2.19.02.	05.00				Servicios de fien de asco	9,950.00
17.6.4.01.	03.00				Retroexcavadora	17,400.00
TOTAL INTERESOS						141,593.86

II.- Objetos del Costo a Ampliarse.

Proy.	Sub-proy	Proyecto	Activid.	Obj.	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento Administración financiera Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	17750	15-03-01	Contribuciones para Seguro Social	L. 3,300.00
03	00	000	001	000	12200	15-03-01	Jornales	9,198.38
03	00	000	001	000	12910	15-03-01	Contratos Especiales	72,500.00



000 001 000 25300	15-013 -01	Servicios de imprenta, publicaciones y Reproducciones	7,590.00
000 001 000 25600	15-013 -01	Publicidad y propaganda	2,800.00
03 00 000,001,000,39400	15-013 -01	Utensilios de Cocina y comedor Unidades de apoyo Municipal Unidad tecnica Municipal	1,132.00
04 00 000 001 000 12910	15-013 -01	Contratos Espectales Desarrollo Comunitario Municipal	12,500.00
04 00 000 002 000 26210	15-013 -01	Viaticos Nacionales Inversión Fortalecimiento Social y comunitario Preservación del Patrimonio Municipal	2,000.00
13 04 002 000 001 47110	15-013 -01	Adiciones y mejoras al nuevo edificio Municipal Fortalecimiento Cultural y construcción Social Seguridad Ciudadana	62,418.48
13 06 000 001 000 54200	15-013 -01	Subsidios a Seguridad ciudadana	28,084.00
TOTAL EGRESOS			141,593.86

La que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

* Decimo \Rightarrow El sr. Carlos Arturo Zelaya como presidente de la Junta de Agua de la Unión, presento una nota aclaratoria ante la Honorable Corporación para hacer de su conocimiento que la Junta de Agua recibió de la oficina de Catastro Municipal de San Jerónimo, una nota de fecha 20 de julio del 2022, donde en su contenido dan fe de que es totalmente falso la afirmación que contiene y quien aparece como firmante tampoco ostenta dicho cargo de presidente de Junta de agua, en su contenido refiere que se dará permiso a la lotificación Brisas de la Unión, ubicada en la Unión, para que puedan conectarse al servicio de agua potable, a cada dueño de lote que lo solicite y brindar el servicio de agua potable a cada uno de ellos. en vista de lo anterior ponen en conocimiento al público

en general interesado y las autoridades que corresponda el actuar para la solución de dicho acto, ya que José Isaul Mejía no era ni es presidente de la Junta Administradora de Agua de la Unión y tampoco existe en el libro de actas de la Junta de Agua ninguna autorización al respecto ya que no se cuenta con la capacidad para brindar dicho servicio siendo por tanto responsable a quien corresponda dar ese servicio a los dueños de los lotes en mención.

El Sr Carlos Arturo Zelaya añadió que el Plan de Arbitrios tiene cinco requisitos para una lotificación los cuales se deben cumplir para que sea aprobada la lotificación. añadió que tienen conocimiento que la Corporación Municipal aprobó dicho permiso ya que cumplen los requisitos, pero dicha aprobación no se encuentra en el Libro de Actas.

ya que no se presentó la constancia firmada por el Sr. José Isaul Mejía quien no era parte de la Junta de Agua, además mencionó que dicho señor tiene su proyecto de agua Privado el cual lo vende dicho servicio o otras personas de la comunidad. - La Sra Vilma Margarita Tobar añadió que el departamento de Catastro debe corroborar quien emite una nota ya que en este caso (el) la Junta de Agua no autoriza dicha constancia. y que el proyecto de Agua actual no cuenta con capacidad para dar el servicio a más de cien viviendas y los dueños de dichos terrenos están solicitando el pago de agua potable a la Junta de Agua.

- El Sr. Vice Alcalde aclaró que la Corporación Municipal aprueba el Plan de Arbitrios donde establece los requisitos para las lotificaciones. y que solo la Junta de Agua es la que aprueba el permiso de pagos de agua y si en el libro de actas de la Junta no existe ninguna autorización de dicho permiso se tendría que investigar el porque el Sr. firma dicha constancia.

- El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez añadió que en vista





- que en la Comunidad existen dos proyectos de agua, se tiene que investigar cual es la capacidad que tiene el proyecto privado del Sr. Jose Isaul Mejia y ver hasta donde la ley lo permite dar paguas de Agua. - El Regidor Javier Antonio Mejia añadió que el Sr. Jose Isaul Mejia ya tenia su propio proyecto de Agua cuando se hizo el proyecto de la Unión y ya daba el servicio a otras personas.
- El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia añadió que la Corporación Municipal no aprueba, ni desaprueba lotificaciones y deben cumplir los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios y al no cumplir Catastro no realiza la documentación del terreno, para en este caso se debe de tener cuidado para revisar las firmas de los documentos que reciben ya (existe) que en este caso existen vicios de nulidad en la constancia, por lo que se tiene que notificar a Catastro que dicho nota es Nula y parar el tramite y tambien notificar a la Lotificadora que la nota es Nula. - La Regidora Beonia Evangelina Martinez Hernández añadió que se debe de corroborar la información y solicitar al Jefe de Catastro información para ver que argumento la Lotificadora. - La sra Vilma Margarita Tobar comento que segun antecedentes cuando se iba a realizar el proyecto de agua de la Unión le solicitaron al dueño del terreno la lotificación colaboración para hacer el proyecto mas grande y se le daría agua de agua y no quizo colaborar.
 - El Sr. Vice Alcalde añadió que se investigara con el departamento de Catastro para aclarar el caso. y agrago que el problema con las lotificaciones paso por que no quisieron invertir para cumplir con los requisitos y los perjudicados son los compradores de los terrenos.
 - Nota presentada por la Sra. Vilma Margarita Tobar Benilla presidenta del Patronato de la Unión, Expresando la



Problemática que esta ocurriendo en la Comunidad ya que la Empresa de Telecomunicaciones Claro esta realizando la colocación de postes para una línea de fibra óptica en su comunidad y no lo esta realizando por el lado donde ya esta establecido el tendido eléctrico y las otras empresas de telecomunicaciones, los contratistas han empezado a realizar los agujeros de los postes que instalaron cerca de casas de habitación, Conatas y lugares que dificultan la visibilidad para los peatones, dañando tambien lo parte estética, pero sobre todo la ubicación interfiera en el proyecto de alcantarillado y aguas negras que estan iniciando con los estudios topograficos para lo cual se conto con tecnicos del SANAA quienes recomendaron que no Fuera utilizado ese lado para posteria ya que interferira en el desarrollo del proyecto comunitario e implicaria un costo mayor ya que habria que retirarlos al momento de iniciar el proyecto. Como comunidad no estan en contra que la empresa ponga sus postes pero que lo haga por el lado donde lo han realizado el resto de las empresas de Telecomunicaciones y la EINEE.

- El Sr. Carlos Arturo Zalaya coordinador de la CCT. con respecto a la Ampliación presentada con respecto al pago que realice la empresa Claro dijo que no se debe aprobar ya que no hay un acuerdo con dicha empresa.
- El Sr. Vice Alcalde agrago que la Corporación Municipal al aprobar el Plan de Arbitrios ya quedan establecidas las tasas para dichas empresas, y que ha solicitud del Patronato de la Unión al Departamento de Justicia y Catastro acudieron a realizar la inspección. para resolver el problema - La Sra Vilma Margarito Tobo agrago que segun el artículo 208 de la Ley general de telecomunicaciones regula la colocación de dichos postes y que primero estan las necesidades de las personas. - El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia



- añadió que como Corporación Municipal se debe escuchar las peticiones de las comunidades, por lo que considera que se debe hablar con los representantes de Claro, ya que conociendo el liderazgo de los patronatos no se puede quedar mal por cierta cantidad de dinero y su punto de vista es que primero se resuelva el problema.
- El Jefe de Catastro tomó la palabra para informar a la Honorable Corporación Municipal que a petición del patronato de La Unión se realiza una inspección de campo y dialogaron con representantes de dicha empresa y están en la disposición de llegar a un acuerdo y para la construcción hasta resolver la problemática y en la próxima reunión se informará los acuerdos establecidos.
 - El Regidor añadió que si hoy espacio por el otro lado de la calle y los vecinos están de acuerdo no habría ningún problema, que se le dara la sugerencia a los representantes de la empresa y que hay que buscar una solución.
 - La Regidora Brania Evangelina Martínez Hernández comentó que la Corporación Municipal está para dar respuesta y si el patronato hace la petición se debe hablar con las dos partes para llegar a un acuerdo - El sr. Olbio Saul Bonilla Márquez añadió que no está de acuerdo que se apruebe la ampliación del pago de Claro al igual que el traspaso para la Escuela La Mora ya que no pertenece al Municipio y considera que se debe apoyar a otra escuela que sea del municipio.
 - El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia con respecto a la Ampliación de los fondos del pago de Claro considera que primero se debe resolver el problema, luego disponer de los fondos, ya que sería irresponsable de su parte conociendo que hoy una petición de un patronato ya que sería una falta de respeto para la comunidad - El Jefe de Catastro solicitó a la Corporación Municipal el acompañamiento para que realicen la ins-



pección antes de tomar una decisión cuando el departamento de catastro envía un dictamen a la corporación. El Regidor Javier Antonio Mejía presento que hoy un señor esta cercando parte de la calle cerca del Rio Castilla y es necesaria la inspección de las autoridades. tambien comento que con el caso de la araña, hay informacion que yendo para los mangos propiedad de Crisostomo Marcia, solo el Sr. Jesus Matute tiene el privilegio de cargar ahí, y este es un tema que hay que tratarlos ya que son autoridad del Municipio y hay que evitar problemas graves y la autoridad debe actuar con los arañeros que vienen de otros municipios para controlar el abuso el cual hace mucho tiempo viene denunciando pero no se ha puesto control. - El Regidor Olbin Saul Benillo Marquez anadio que se deben de colocar rotulos para evitar que la gente que no es del Municipio venga a extraer material y no es justo que al que paga sus impuestos. - El Sr. Vice Alcalde Marbin Antonio Marcia Machado añadio que el estuvo presente en una reunión con los arañeros y no se lograron poner de acuerdo, y considera que es necesario dialogar y resolver el problema y solicitar el apoyo de la Policía ya que es un tema muy delicado. - El Regidor José Noriz Barrera Cabrera considera que es urgente buscar otra estrategia para controlarlos, lo que se debería de hacer es que cada arañero se busque su cargador. - El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia agrago que es un tema delicado y un solo empleado no se puede exponer a enfrentarse a estas personas, por lo que propone se forme una comisión y buscar estrategias de solución. - El Regidor Javier Antonio Mejía sugirio que una estrategia seria que cuatro personas vallan a la entrada hacia el Rio en San Antonio de la Costa y se entreguen notas de advertencia a estas personas, y si rogará a extraer material se le pida que tiene que descargar el material.



El Sr. Carlos Arturo Zelaya añadió que hace tres reuniones presentó una solicitud para ayuda con la energía de su comunidad la cual no se discutió con la misma vehemencia que se está discutiendo el caso de la arena ya que es tema de interés (del) personal. y considera que se le debe buscar solución a todos los problemas, y menciona que la ley de Municipalidades establece que se debe nombrar a uno o más regidores para que vayan a verificar cual es el problema y se debe de traer un técnico para que de manera científica haga saber cual es la cantidad de recursos para abastecer al Municipio y a los Municipios vecinos y también se dispone para ser parte de la comisión para resolver el conflicto.

El Regidor Javier Antonio Mejía añadió que la Corporación Municipal está para resolver todos los problemas que se presenten y no porque el viva del rubro de la arena está interesado en resolver el problema ya que es un problema que afecta al Municipio. - La Regidora Jenny Moricela Licana

Hernández añadió que es bueno primero rotular manifestado la prohibición para los areneros de otros Municipios - El Regidor José María Barrera

Cabrera sugirió que se debe entregar una nota de la prohibición de Material - La Regidora Bronia Evangelina Martínez que es necesario la entrega de notas y la rotulación o que se difunda una ordenanza por los medios de Comunicación. El Regidor

José Antonio Mejía comentó que algunos areneros solo pagan impuestos por una volqueta y tienen más carros trabajando y no es justo^{ya} que los demás cumplen con el pago de sus impuestos.

- Marvin Antonio Marcia el vica alcalde añadió que se debe hacer un anuncio publicitario para hacer



dicha prohibición.

* Decimo Primero: El Sr. Uica Alcalde cerro oficialmente la Sesión (sido) siendo las 4:40 pm.

~~Marbin~~

~~Miriam Ventura~~

~~Yesenia M.P.~~

Jenny M. Licona

Ibiam Isai Marcia

José Neri Barrera

Olvin Saúl Bonilla

Javier A Mejia

Bronia Evangelina Martinez

~~San mar~~



ACTIA # 116

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día Treinta y uno de Agosto de 2023, presidió el acto el Sr. Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza Torcia y con la asistencia del vice Alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los regidores por su orden: Olvin Saúl Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernández, Ibiam Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licona Hernández, Mirian Soledad Ventura Espinales, José Neri Barrera Cabrera, y asistencia del Presidente de la CCT Carlos Arturo Zelaya y el vice presidente Wilson